

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTICUATRO (24) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., trece (13) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

Proceso Ejecutivo – por sumas de dinero
Rad. Nro. 110013103024202300273 00

En su oportunidad téngase en cuenta el abono realizado por la pasiva¹.

De otro lado téngase en cuenta² que los oficios elaborados por la Secretaría en cumplimiento de la orden de apremio y medidas cautelares ya fueron firmados y diligenciados por esta dependencia judicial.

NOTIFÍQUESE,


HEIDI MARIANA LANCHEROS MURCIA
JUEZ
(2)

JIDC

¹ Memorial Informado Abonos

² Memorial solicitan Firmar Oficios